ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 263

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0256 con el Sr (a) VILLAMIZAR BALLESTEROS JAIRO de fecha PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Número: 994000078048 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Número: 994000078048 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0256 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS PSPIC 2026.

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$3.277.077,10
CALIDAD DEL SERVICIO	$3.277.077,10

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante